

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 30 NOV 2020

Res. H. Nº 0746/20

Expte. Nº 4.323/20

VISTO:

La presentación efectuada por el Prof. Franco HESSLING, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, solicitando ayuda económica en concepto de reintegro de gastos para realización de cursos de capacitación, entre septiembre y noviembre del corriente, en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO); y

CONSIDERANDO:

QUE el Prof. HESSLING presenta certificados de alumno regular correspondientes a dos posgrados que realiza en FLACSO, y adjunta facturas por un monto total de Pesos Doce Mil Doscientos Cincuenta (\$12.250,00) correspondientes a cuotas de setiembre y octubre que cubrió con fondos propios, solicitando reintegro del gasto con la ayuda económica de la Escuela pertinente;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación resuelve autorizar el reconocimiento de gastos al docente por el monto total de hasta \$4.500,00, en concepto de ayuda económica para gastos de capacitación;

QUE el Prof. HESSLING presenta copias digitalizadas de los comprobantes de los gastos realizados, debidamente conformados, comprometiéndose formalmente a la presentación de los originales cuando le sean solicitados por la **Dirección Administrativa Contable** de la Facultad, una vez que la situación epidemiológica y sanitaria de la Ciudad permitan el retorno a las actividades administrativas en la UNSa.;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el Prof. Franco HESSLING, hasta la suma total de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$4.500,00) en concepto de ayuda económica para solventar gastos para el cursado de dos posgrados en FLACSO, entre septiembre y noviembre del corriente.-

ARTICULO 2°.- REINTEGRAR al Prof. Franco David HESSLING HERRERA, DNI N° 34.066.034, la suma total de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$4.500,00), con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes del Presupuesto 2020 de esta Dependencia, e internamente a la cuenta "27.01.05-Escuela de Ciencias de la Comunicación".-

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fat/CFN

LIC. GABRIELA ARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa

Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa